



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"  
**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**  
**HUÁNUCO - PERÚ**  
**SECRETARIA GENERAL**

**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO**  
**Nº 3502-2018-UNHEVAL.**

Cayhuayna, 05 de octubre de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en diez (10) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Director de Centros de Producción de Bienes y Servicios, mediante Oficio N° 729-2018-D-DIPROBSA-UNHEVAL, del 11.SET.2018, manifiesta que es de necesidad URGENTE movilizar a cualquier hora al personal, materiales e insumos para el Proyecto *IMPLEMENTACIÓN EXPERIMENTAL DE LA CRIANZA DE PAVOS DE LA LÍNEA HÍBRID EN EL CENTRO DE PRODUCCIÓN INVESTIGACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN CANCHAN*, aprobado con Resolución Rectoral N° 1007-2018-UNHEVAL; y no contando con la total disposición del chofer Sr. Alfredo Paz Rivera, solicita se autorice que el Ing. Ángel Jorge Cervantes Salinas, personal en el cargo de confianza de Especialista del Centro de Producción de Bienes, se haga cargo de la camioneta asignada a dicho Centro;

Que el Jefe de la Sub Unidad de Transportes, mediante el Oficio N° 309-2018-J-UT/FAPO, del 21.SET.2018, manifiesta que puede designarse como conductor de la camioneta de marca Toyota, modelo HI-LUX de doble cabina 4x4, asignada al Centro de Producción de Bienes, al Ing. Ángel Jorge Cervantes Salinas, por cuanto tiene vínculo laboral con la institución, y siempre que cuente con la licencia en la categoría correspondiente;

Que, la Jefe de la Unidad de Administración, Patrimonio y Operaciones, con el Oficio N° 171-2018-UNHEVAL-OFAPO/J, comunica que es factible se asigne la conducción de la camioneta al Ing. Angel Jorge Cervantes Salinas quien tiene vínculo laboral con la Universidad con la exigencia de que tenga licencia de conducir que exija la Ley; asimismo ya se ordenó a la Unidad de Bienes Patrimoniales elabore el cargo por asignación de bienes en uso;

Que el Rector, con Proveído N° 8512-2018-UNHEVAL-R, pide al Consejo Universitario la asignación de la camioneta de marca Toyota, modelo HI-LUX de doble cabina 4x4, al Centro de Producción de Bienes, y se designe como conductor al Ing. Ángel Jorge Cervantes Salinas, según Oficio N° 309-2018-J-UT/FAPO;

Que en la sesión ordinaria N° 23 de Consejo Universitario, del 26.SET.2018, ante el pedido del Rector, el pleno acordó aprobar la asignación de la camioneta de marca Toyota, modelo HI-LUX de doble cabina 4x4, al Centro de Producción de Bienes, de la Dirección de Centros de Producción de Bienes y Servicios, y designar como conductor de dicho vehículo al personal contratado Ing. Ángel Jorge Cervantes Salinas, especialista de dicho Centro.

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído N° 1118-2018-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1º. **APROBAR** la asignación de la camioneta de marca Toyota, modelo HI-LUX de doble cabina 4x4, al Centro de Producción de Bienes, de la Dirección de Centros de Producción de Bienes y Servicios, y designar como conductor de dicho vehículo al personal contratado Ing. Ángel Jorge Cervantes Salinas, especialista de dicho Centro; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **DISPONER** que la Dirección General de Administración en coordinación la Unidad de Administración de Patrimonio y Operaciones adopten las acciones complementarias.
- 3º. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

  
**Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL**  
**RECTOR**

  
**Abog. Yersely FIGUEROA QUINONEZ**  
**SECRETARIA GENERAL**

Distribución:  
Rectorado VRAcad  
VInvest AL OCI  
Transparencia  
DCalidad DPLAN  
JPPTO UO,  
UAOP UT UC Archivo